

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
CÁDIZ
CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 15 de junio de 2023, se convocan elecciones para la renovación de los componentes de su Pleno, en la forma que sigue:

JUNTA ELECTORAL: De ámbito provincial y sede en la Cámara de Comercio de Cádiz.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Del 16 al 29 de junio de 2023, ambos inclusive, de 9,00 a 14,00 horas, en la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Cádiz, c/. Antonio López núm. 4, 11004 – Cádiz.

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO: Del 16 al 29 de junio de 2023, ambos inclusive, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en modelo normalizado facilitado por la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Cádiz, o descargado de la página web de la Cámara, pudiendo presentarse ante la Secretaría General de la Cámara o remitiéndola por correo certificado.

COLEGIO ELECTORAL: Único, ubicado en la sede de la Cámara, c/. Antonio López, 4, Cádiz.

VOTACIONES: Tendrán lugar el día 17 de octubre de 2023.

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL COLEGIO ELECTORAL: De 9,00 a las 20,00 horas.

Todos los electores podrán consultar y ser informados, en las dependencias de la Secretaría General de esta Cámara, de los demás extremos que afecten al procedimiento electoral, establecidos por el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, (BOJA núm. 199 de 15 de octubre), y la Resolución de 11 de junio de 2023, la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, antes referida.